

administrativas que rigen para tomar parte en la subasta de la obra de abastecimiento de agua potable de la barriada de Topares (primera fase), del municipio de Vélez-Blanco, y conforme en un todo con los mismos, se compromete a la realización de tal obra con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga advirtiéndose que será desechada la que no exprese en letra la cantidad de pesetas y céntimos.

A efectos de notificación señalo en esta ciudad el domicilio de don calle número

(Fecha y firma del interesado.)

Almería, 1 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Gutierrez Egea.—1.629.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y ejecución de la instalación de depuración para la mejora del abastecimiento de agua potable a Peñarroya-Pueblonuevo

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado aprobar y anunciar el concurso de proyectos, suministro y ejecución de la instalación de depuración para la mejora del abastecimiento de agua potable a Peñarroya-Pueblonuevo, incluido en el Plan de Obras de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondiente al año 1962.

Cantidad máxima de la contrata: 1.970.000 pesetas, de las que corresponden: 1.477.500 al Estado, 492.500 al Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza definitiva: 78.800 pesetas.
Fianza provisional: 39.400 pesetas.

La garantía definitiva será calculada a base del 4 por 100 de la cantidad máxima de la contrata siendo la provisional el resultado del 50 por 100 de la definitiva.

El proyecto de bases para este concurso podrá ser examinado en la Secretaría de esta Comisión (Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial Negociado Comisión Provincial de Servicios Técnicos), en horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a este concurso será el siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número expedido en el que habita en número enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de bases para el concurso de proyectos, suministro y ejecución de la instalación de depuración para la mejora del abastecimiento de agua potable a Peñarroya-Pueblonuevo, presta su conformidad a las mismas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar al concurso de las obras de» en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de las diez a las trece.

En sobre aparte, en el que se hará constar el subtítulo «Documentos» se acompañará resguardo de fianza provisional; carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado; declaración jurada en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar; resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal; documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y Montepío Laboral correspondiente.

En un tercer sobre, con el subtítulo «Referencias», se incluirá el proyecto de instalación y un pliego (con los anejos que se juzque convenientes) en el que se haga constar lo siguiente:

a) Relación de la maquinaria medios auxiliares y demás elementos propios para la clase de obra que se trata, que se obliga a emplear para la mejor y más rápida ejecución de las mismas, consiguando sus características y rendimiento, acreditando deóidamente si las posee en propiedad y lugar de empleo o depósito o si tiene concertada su adquisición o arrendamiento, con expresión de la entidad que ha de suministrarla.

b) Materiales de construcción que se compromete a anticipar con independencia de los cupos suministrados oficialmente.

c) Plan de ejecución de las obras formulado por los semestres que integran el plazo de ejecución previsto y sobre la base de cuanto se consigna en los anteriores apartados a) y b).

d) Plazo en que con reducción del fijado en el correspondiente pliego de condiciones particulares y económicas se compromete a ejecutar la obra y sanciones que se obliga a aceptar en caso de incumplimiento.

e) Cuanto el licitador además estime oportuno consignar a ofrecer a los efectos de la mejor y más rápida ejecución de las obras.

La apertura de los pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, ante la mesa constituida al efecto, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos, con los informes que estime procedentes, apreciará las ventajas de cada oferta en su conjunto y adjudicará el concurso a la proposición que estime más conveniente, aunque no sea la de mayor baja ni la de menor plazo o podrá declararlo desierto si, en su caso, ninguna le satisface.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares económicas que figura en el proyecto de bases y expediente del concurso.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, 23 de marzo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—1.666.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.66.62 (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de marzo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.66.62 (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1: Almería.—Supresión de dos badenas y ensanche (tipo A) puntos kilométricos 65.1 al 66.7, Tramo de Almería a Adra, de la carretera nacional 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.

A «Construcciones Sellés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 3.040.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.156.365,72 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,963133004.

Obra número 2: Cádiz.—Mejora del firme en la carretera 614 de Jerez a Rota, puntos kilométricos 0,0 al 3,8.

A «Enrique Sanz Calonge», en la cantidad de 2.110.684,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 3.426.618,81, un coeficiente de adjudicación del 0,907799637.